

DELLO QUARTO, DIESEMA
 RAYEDIS, ANO DE MILY SE-
 YECIENTOS.

Quedan y deuan tener ayan y seivan por tal
 capellan de dhaca pellañia el dho Sr. don Pedro
 Lopez mediante su sacramento de secrete de fa-
 na y los fambus. y en quien concurren los par-
 tes y calidades de dhas para dhaca pellañia
 mediante que para esse nombramiento no ay
 tex benido ni ynter viene la dha ni o fexa al-
 guna de que se pue da oxipinar de lito de dha monia
 Por que lo hacen sus dds de su ltra y expor sa no
 boluntad. y por buonos que dho don Pedro
 Lopez es de lra las misas que se oca dier en ca-
 la dha no de lo dhaca pellañia y cumplira en to-
 do y por todo con los cordios y exauamenes
 y boluntad de su pstra por dho fardada por su
 y oracion dho senor suus eclesiar ticos manden
 y hauer y que se hagan colouon a dhaca pellañia
 dhaca pellañia y benu de su dha dha = arto
 auo daron y que se de testimonio de su ltra
 de su tenor de su dha a la parte de dho don Pe-
 dro Lopez Garcia presuitero y de mas a quin
 cordexudo pue de y deua

E y en este estado sus dds dispieron que por quanto
 del dho de año nuevo por o to dha de su pstra año
 se nombro por raxa como de su an sebastian set.